

RESPONSABILIDADES FRENTE A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Director	• Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo. • Adoptar y adaptar las normas expedidas y el presente protocolo general de bioseguridad. • Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo. • Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa. • Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general. • Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción y prevención de la salud.
Proveedores y contratistas y subcontratistas	• Garantizar el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados. • Reportar al encargado de la entidad contratante, y a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar. • Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas y comunidades alrededor.

	• Aplicar las medidas de prevención descritas en el protocolo de bioseguridad en mención a todos sus colaboradores y emplear sus propias medidas de prevención del COVID-19 dispuestas por los entes gubernamentales.
Empleados	• Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento. • Implementar las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19. • Apoyar la implementación del protocolo de bioseguridad. • Implementar y cumplir las medidas propuestas en el presente protocolo. • Informar a visitantes, clientes, contratistas, partes interesadas acerca del presente protocolo de bioseguridad. • Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la organización que haya sido invitado por el empleado. • Informar el estado de sus condiciones de salud (física y emocional) de manera oportuna. • Brindar la información requerida por parte de la Dirección. • Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por COVID-19. • Reportar al empleador cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en él o en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes. • Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria. • Usar la aplicación CoronApp en Android o iOS, para reportar su estado de salud y el de su grupo familiar, esta aplicación no reemplazará en ningún momento la encuesta de riesgo individual.
Familias	• Adoptar y cumplir las medidas y normas determinadas por EDUBÓTICA para disminuir el riesgo de contagio.

	• Informar a los docentes sobre el estado de salud, síntomas relacionados con el COVID-19 o si ha estado en contacto con una persona con diagnóstico positivo para el COVID-19. • Leer los diferentes comunicados emitidos por la organización. • No enviar a los hijos a la academia si no están sanos y presentan sintomatología asociada a COVID-19. • Llevar un control diario de riesgo individual de su(s) hijos y de toma de temperatura al salir de casa y al regresar. • Proporcionar información clara y veraz sobre el estado de salud del hijo(s) y de su grupo familiar ante los síntomas asociados al COVID-19. • Reportar si algún miembro del grupo familiar tiene o tuvo contacto en los últimos 14 días con personas sospechosas o con diagnóstico positivo de COVID-19. • Usar la aplicación institucional (App Edubótica) para reportar el estado de salud de los hijos y el de su grupo familiar. • Realizar inscripción en la plataforma Medellín Me Cuida Personas. • Ante cualquier duda sobre las medidas contempladas en este protocolo, solicitar la información al Director de EDUBÓTICA.
Estudiantes	• Cumplir las medidas establecidas y determinadas por la academia para la disminución del riesgo de contagio. • Respetar la señalización que se encuentra en los diferentes espacios de la academia. • Hacer uso adecuado de los dispensadores de jabón y puntos de desinfección. • Ante cualquier duda sobre las medidas contempladas para la disminución del riesgo de contagio contempladas en este protocolo, solicitar la información al formador o al coordinador de proyectos. • Cumplir las normas establecidas de distanciamiento social, lavado frecuente de manos, desinfección de manos y uso del tapabocas el cual es obligatorio y permanente. • Permanecer solo en los lugares autorizados. • Cumplir las recomendaciones e indicaciones dadas por el personal formador o las directivas de EDUBÓTICA.

	• Permitir que el personal delegado por la academia le realice la toma de temperatura cumpliendo con las normas de distanciamiento social y uso de EPP. • Realizar el lavado constante de manos y/o desinfección de ellas, según lo determinado en este protocolo o cada que el formador se lo solicite. • No está permitido realizar corrillos y aglomeraciones con otros estudiantes. • Reportar cualquier cambio en su estado de salud de forma inmediata.
Formadores	• Sensibilizar a los alumnos de forma diaria frente a las medidas de prevención a tener en cuenta. • Desinfectar de forma diaria los elementos de trabajo. • Estar atento al cumplimiento de las normas por parte de los alumnos frente al uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento, social y responsabilidad social e individual. • Estar atento a las condiciones de salud de los alumnos y reportar de forma inmediata cualquier cambio que detecte. • Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento. • Implementar las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19. • Apoyar la implementación del protocolo de bioseguridad. • Implementar y cumplir las medidas propuestas en el presente protocolo. • Informar a visitantes, clientes, contratistas, partes interesadas acerca del presente protocolo de bioseguridad. • Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la academia que haya sido invitado por el empleado. • Informar el estado de sus condiciones de salud (física y emocional) de manera oportuna. • Brindar la información requerida por parte de la Dirección de manera oportuna y verídica.

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por COVID-19.• Reportar al empleador cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en él o en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.• Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.• Usar la aplicación CoronApp en Android o iOS, para reportar su estado de salud y el de su grupo familiar, esta aplicación no reemplazará en ningún momento la encuesta de riesgo individual. |
|--|--|